

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 20 DIC. 2016

DECRETO N° 4359 (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01 de enero de 2014, de Doña **CLAUDIA AVILA CONTRERAS**; Anexo de Contrato de fecha 03 de octubre de 2016; Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de octubre de 2016 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CLAUDIA AVILA CONTRERAS, R.U.N.**, quien a contar del 03 de octubre de 2016 y de forma Indefinida asumirá la función de monitora de patrimonio en la Escuela Konrad Adenauer E-686.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"